



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, analice la posibilidad de habilitar, en la ciudad de Rafaela, un espacio que lleve a cabo gestiones ante la Inspección General de Personas Jurídicas, relacionadas a la autorización, fiscalización, funcionamiento, aprobación de estatutos, reformas, determinación de disolución y liquidación de entidades, como ser, sociedades, asociaciones civiles y fundaciones.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaraz, con un trazo horizontal que se extiende a la derecha.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Que la Inspección General de Personas Jurídicas es un organismo provincial que tiene a su cargo el registro de las sociedades por acciones, asociaciones civiles y fundaciones de la provincia. Entre sus facultades se encuentran las de otorgar la personería jurídica a las entidades civiles que lo soliciten y ejercer tareas de fiscalización. Las principales funciones de este organismo son: autorizar y fiscalizar el funcionamiento, aprobar estatutos, reformas y determinar la disolución y liquidación de las entidades, entre otras.

Con fines de descentralización los ciudadanos podían gestionar los trámites, citados precedentemente, desde los Centros Cívicos sin necesidad de trasladarse a Santa Fe, garantizando una aproximación con los municipios y las comunas.

Las asociaciones civiles, fundaciones y sociedades por acciones podían llevar a cabo gestiones relacionados a la Inspección General de Personería Jurídica (IGPJ), desde el año 2018 en la sede del Centro Cívico de la Región 2 Nodo Rafaela, hasta el 10 de diciembre del año 2019, en que cesó en sus funciones.

En el caso de Rafaela también se procedía a asesorar a las asociaciones que contaban con pocos recursos y que no contaban con profesionales que las pudieran asesorar, desde el Nodo se los acompañaba en el procedimiento que debían llevar a cabo hasta obtener la personería jurídica. Profesionales, directivos de asociaciones, sociedades y



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

fundaciones, de la localidad y de las comunas y municipios vecinos, reclaman en diferentes instancias poder contar nuevamente con los servicios que se prestaban en Rafaela.

Ante la necesidad de volver a brindar este servicio, sería de suma importancia que el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derecho Humanos, dotara a Rafaela y la región de un espacio que replique los servicios que se prestaban en relación a las gestiones que desde esta Ciudad se llevaban a cabo ante la IGPJ, situada en la Capital de la Provincia.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaraz, sobre una línea horizontal.

Lic. Juan Argañaraz

Diputado Provincial